

271

CONSTANCIA SECRETARIAL. A Despacho del Señor Juez, informando que entre los días 16 de marzo al 30 de junio de 2020 no corrieron los términos por pandemia de Covid 19. Se fijará nuevamente fecha para continuar la audiencia inicial y se requerirá a las partes para allegar las pruebas solicitadas.

Sírvase proveer. Santiago de Cali, 15 de julio de 2020

El secretario,

DANIEL ARTURO DIAZ JOJOA

Auto No. 225

Verbal de pertenencia vs. Luis Level Marquez
JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO

Cali, quince (15) de julio de dos mil veinte (2020)

76-001-31-03-008-2018-00151-00

En atención al informe secretarial, se reprogramará la continuación de la AUDIENCIA INICIAL de que tratan los Artículos 372 y 375 del Código General del Proceso; y se fija nueva fecha, y el Juzgado,

RESUELVE

PRIMERO. PARA llevar a cabo la continuación de la audiencia inicial, se señala el DÍA 22 DEL MES DE Septiembre DE 2020, A LAS 9:00 con la comparecencia de las partes y sus apoderados. ENVIESE TELEGRAMA.

SÉGUNDO. REQUERIR A LAS PARTES Y AL PERITO PEDRO JOSÉ AGUADO; para que alleguen las pruebas de oficio decretadas en la audiencia realizada el 20 de febrero de 2020.

NOTIFÍQUESE,
El Juez,



LEONARDO LENIS

JUZGADO 8 CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI	
EN EL ESTADO No.	42
EN LA FECHA,	11 6 JUL 2020
NOTIFICO A LAS PARTES EL CONTENIDO DEL AUTO ANTERIOR, SIENDO LAS 8:00 AM.	
DANIEL ARTURO DIAZ JOJOA SECRETARIO	

Eda.